# ESTUDIOS PREVIOS
La Tebaida, julio 2026

| **DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD O PROBLEMA INSTITUCIONAL QUE SE PRETENDE SATISFACER** | |
|---|---|
| **Justificación** | La Institución Educativa Santa Teresita, es una entidad de carácter oficial ubicada en la zona urbana del municipio de La Tebaida, Quindío, que ofrece los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación Media Técnica en sistemas, comprometida en formar integralmente a niñas, niños y jóvenes con valores, aprendizajes y competencias dentro las múltiples áreas, dimensiones e inteligencias del ser humano, enmarcadas en el lenguaje, las ciencias, las tecnologías, las artes y el deporte, las cuales les permitan construir una mejor calidad de vida, un mejor vivir en sociedad, una promoción del cuidado del medio ambiente y alcanzar altos desempeños en lo laboral y lo profesional.<br>En la actualidad nuestra institución requiere de forma urgente hacer mantenimiento eléctrico sala de sistemas aula N° 49, sala que ocupan estudiantes de Básica Primaria, Secundaria y media mantenimiento necesario para evitar daños y perjuicios eléctricos de la Institución Educativa Santa Teresita, de los cuales se benefician 1000 estudiantes de preescolar a grado undécimo.<br>El mantenimiento está relacionado con el plan de mejoramiento institucional incidiendo en los 4 componentes: Directivo, Administrativo, Académico y Comunitario. La prestación de servicios, el mantenimiento de los equipos de las diferentes dependencias involucra los diversos proyectos pedagógicos trasversales que brinden la oportunidad de ofrecer un mejor servicio a toda la comunidad educativa, conservando los medios tecnológicos, promoviendo y asegurando así un mejoramiento en lo académico, en el ambiente escolar y en nuestros medios de comunicación y pedagogía. |
| **DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA FORMA COMO LA INSTITUCION EDUCATIVA PUEDE SATISFACER SU NECESIDAD O PROBLEMA** | |
| Para satisfacer la necesidad descrita anteriormente y de conformidad con la naturaleza del objeto a contratar, la Institución Educativa requiere contratar una persona natural o jurídica para el mantenimiento eléctrico sala de sistemas aula N° 49 de la I.E. Santa Teresita de La Tebaida Quindio para el año lectivo 2026. | |
| **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR** | |
| **Objeto del contrato** | MANTENIMIENTO ELECTRICO DE SALA DE SISTEMAS AULA N° 49 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DE LA TEBAIDA QUINDIO PARA EL AÑO 2026. |
| **Especificaciones del objeto contractual** | 1. mejorar y modernizar el sistema eléctrico del aula de sistemas, se realizará el retiro del tablero eléctrico existente en estado de deterioro y su reemplazo por un tablero eléctrico nuevo, debidamente dimensionado y adecuado para soportar la carga requerida por los equipos del aula. La instalación incluye el cableado en conductor #12 de siete hilos, que garantiza la capacidad de corriente necesaria para circuitos de uso intensivo, tendido a través de tubería conduit SCH-40 para protección mecánica del cableado. Se instalarán 23 tomacorrientes dobles en sus respectivas cajas metálicas EMT 2×4, distribuidos estratégicamente para atender cada puesto de trabajo del aula, junto con 2 breakers de 20 amperios para la protección independiente de los |

| | |
|---|---|
| | circuitos. Todo el trabajo se ejecutará cumpliendo con la normativa eléctrica vigente (RETIE), suministro e instalación de 6 multitomas garantizando una instalación segura, ordenada y de larga duración. |
| **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** | a) Entregar el mantenimiento eléctrico requerido y de la Sala de sistemas, con el precio y con las referencias indicadas, en perfecto estado dentro del plazo definido; b) A cumplir el presente contrato dentro de las normas de la buena fe y teniendo en cuenta la cotización presentada que servirá de referencia para clarificar las dudas que se presenten en la interpretación del mismo y entregará los elementos a entera conformidad por parte de la Rectora, y del supervisor del contrato. |
| **OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE** | 1). Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 2). Pagar el valor del contrato previa entrega de informe por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social. 3). Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. |
| **Plazo:** | El contrato a realizar tendrá una duración de 6 días |
| **Valor** | **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.400.000.00)** |
| **Lugar de ejecución:** | Institución educativa Santa Teresita de La Tebaida |
| **Forma de pago:** | La Institución Educativa pagará al Contratista el valor del contrato, previa presentación del contratista de la cuenta de cobro y/o factura, la entrega de informe por parte del supervisor del contrato y y el recibido a satisfacción por parte de la rectora y del supervisor del contrato |
| **supervisor** | **JORGE IVAN RESTREPO VERGARA** Coordinador de la I.E. |

**SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL CONTRATO**

En términos técnicos – económicos, el contrato derivado de la necesidad descrita, se sustenta en las razones expuestas; presupuestalmente se fundamenta en el rubro 2.3.2.02.02.005.54611 Servicios de instalación de cables y otros dispositivos eléctricos Gratuidad, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 32 expedido por la Institución. Y cuenta con la disponibilidad requerida.

**FUNDAMENTO JURÍDICO**

La modalidad de la contratación se ajusta a la aprobación del consejo directivo para los 20 SMLMV, de conformidad con el artículo 13 de la ley 715 de 2001; igualmente lo contemplado en el decreto 4791 de 2008.

**ANALISIS DE RIESGOS QUE DEBEN SER AMPARADOS POR EL CONTRATISTA**

Atendiendo a lo previsto por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y lo pretendido por las partes que es suscribir un contrato para la ejecución del programa, se observa que este servicio no presenta riesgos toda vez que se trataría de un contrato de pago posterior, sujeto a entregas y avances a satisfacción.

**RESPONSABLE**

| | |
|---|---|
| NOMBRE: MARIA ESTRELLA TORO VILLA (Hna)<br>CARGO: RECTORA | Firma: |
| LEIBER YULIET GARCIA CARVAJAL AUX.ADTVO | |